



## Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398    Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



Nacaome Valle, 30 de abril del año 2019

Abogada; **KELLYN GISEL GARCIA**  
Oficial de Información Pública  
**Su Oficina**

Por este medio le estoy remitiendo las Actas de Reunión de Corporación Municipal las cuales las describo de la manera Siguiete:  
Acta N°07 de fecha 02 de abril -2019 con folio 226 al 286  
Acta N°08 de fecha 26 de abril -2019 con folio 287 al 350

Y para los fines que el interesado estime pertinente, le extiendo la presente en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, a los treinta días del mes de abril del año dos mil Diecinueve.



**José Valeriano López**  
*Secretario Municipal*

**ACTA N° 07**

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Dos con Treinta Minutos de la Tarde del día Martes Dos del Mes de Abril del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO**

**Regidor 4°: NEPTALI GARCIA**

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

## DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestando que se está adelantando a lo que será la reunión del Observatorio para la prevención y control de la Violencia en el Municipio como Consecuencia de los últimos casos que sean dado, pero como órgano deliberativo de la Municipalidad estamos consiente de que este observatorio realmente cumpla la finalidad para lo cual se crea, desde el más alto nivel, tiene como propósito reducir la violencia, en consecuencia Señor Comisionado **GERMAN EDUARDO SANCHEZ** es cordialmente Bienvenido a esta Corporación Municipal
- b. Tomando la palabra el Comisionado **GERMAN EDUARDO SANCHEZ**, expresando su satisfacción de estar en este Departamento de Valle y en este Municipio de Nacaome, nosotros como policía queremos mejorar y dar Resultado, pero tenemos que estar vinculados con todas las Autoridades y la Sociedad civil, porque no solo es a la policía que tiene que velar por la seguridad sino que también en el seno de la familia, escuela y las mismas Autoridades, sabemos de merca menudeó que se está expandiendo, el problema de las maras que de una a otra manera tenemos que controlar, hay situaciones que se pueden controlar, tenemos 30 Municipios con mayor incidencia que se está trabajando fuerte.

pero sea realizado una agenda para estos 30 Municipios en el cual está incorporado Nacaome, porque sabemos la problemática que existe, pero esto nos va llevar a los planes de seguridad que cada Alcaldía tiene, pero nosotros vamos hacer observadores de ustedes, porque realmente el Señor Alcalde a través de la identidades que representa las comunidades, él es el que va dirigir, él va nombrar un Técnico que puede ser de la misma Alcaldía, se va capacitar a la gente tanto del Juzgado, del Sector Público y la sociedad civil que va participar en este observatorio, a través de un perfil, porque si está afectando la Extorción, estamos trabajando en la parte estratégica para poder desarticular las bandas que pueden estar en este Departamento, otro punto es que trabajamos con planes de seguridad para certificar las Comunidades, por ejemplo un solar baldío hay que limpiarlo hay que alumbrarlo y hay que poder dar seguridad en esos lugares , porque se tienen que hacer una radiografía al municipio para ver si la tendencia ha bajado, imagínense en otros países las cárceles las están cerrando porque nadie ingresan en ellas, en cambio nosotros se están abriendo más, pero debemos de ser más drástico porque esto se nos está yendo de la mano, pero mañana se va tratar más de este tema

- c. El Señor Alcalde Municipal, solicito al Comisionado que hablara con la policía, porque el lenguaje entre ustedes sería mejor, que le escuchen a uno como Autoridad Civil, que hagan más labor a Pie en los puntos más clave de la Ciudad

- d. Con el Uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, creo que nosotros como Corporación Vemos con bueno la Presencia de usted aquí en esta Reunión, porque hemos estado preocupado por los actos de violencia que sean dado aquí en el Municipio, he visto recientemente una noticia que el Departamento de Valle sea convertido en el Departamento más Violento de Honduras, pero años atrás este Departamento lo habían declarado como el más pacífico, sin embargo hemos venido de ese status al que estamos actualmente, mucha violencia, pero de manera Particular vamos Apoyar, y estoy de Acuerdo con lo que expresa el Señor Alcalde porque la policía no hace su trabajo correcto, pero no se quien los evalúa, porque debían de ser evaluados, me gusta la instalación de este observatorio; y lo otro es que se le debe poner mucha atención a la parte educativa, porque muchos padres de familia no matriculan a sus hijos en los centros educativos, se debe unir mucho esfuerzo con los Derechos humanos, para que ellos hagan esa labor y hagan prevalecer el Derecho del niño; ojala que la imagen que hoy tenemos como Municipio y Departamento la logremos mejorar, sabemos que no es fácil pero unidos podemos lograrlo
- e. Refiriéndose al mismo tema el Honorable Corporativo Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, manifestando que nos alegra mucho que esté presente en esta reunión de Corporación, porque es un tema, que nos interesa mucho a la Corporación, pero desde varios años se había perdido el enlace que hemos tenido con la Policía, pero estoy claro que en este tema tenemos que estar unidos la Policía, el Gobierno Local y por ende el Pueblo, yo creo y veo muy difícil que el ciudadano pueda aportar información en el tema de merca menudeo, Porque la población esta atemorizada, mas sin embargo para la policía es algo más fácil.

Porque puede identificar la persona y puede hacer la investigación, yo creo que para que el pueblo pueda colorar tiene que utilizar otros medios, para que su llamada sea confidencial. Pero lo que más creo que la gente quiere es más educación, porque si están educados se evita un poco meterse a ese tipo de eventos.

- f. Con el uso de la Palabra el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que casi ya todo lo dijeron los Compañeros Regidores que me antecedieron, pero ya se sabía que en esas grandes ciudades se está reduciendo la Delincuencia, venia para estos municipios que eran tranquilo, se iban a trasladar, pero se necesita un plan estratégico no solo de prevención, sino que de reacción, porque la reacción tiene que ser educativas, para poder depurar
  
- g. Toma nuevamente la palabra el Comisionado de la policía **GERMAN EDUARDO SANCHEZ**, argumentando que cuando se trabaja fuertemente en estas ciudades grandes, la gente se dispersa a otras ciudades que son tranquilas, para evitar ser capturado, pero esas son las características de esas personas delictivas, pero se quiere hacer en todo el país, pero no tenemos la capacidad esto es un proceso que vamos avanzando, este observatorio es muy importante, porque es un enlace y va estar integrado por uno de la Municipalidad, sociedad civil y policía, para poder estar todas las partes involucradas. Otro punto que tocaron que es muy importante es la parte educativa, sabemos que el Gobierno tiene que ver e implementar otras estrategias para educar a la población, se está trabajando con la secretaria de educación, para mejorar esta situación; sabemos que es complicado que no va mejorar de la noche a la mañana pero se tienen que implementar varias situaciones para que esto mejore y siempre haciéndolo unidos

- h. Posteriormente, pide la palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, expresando que hemos visto como Ciudadano que el uso del Celular sabemos que es muy importante para cualquier ciudadano, pero cuando andan patrullando o cuando están en un retén siempre los policías están con el Celular, sabemos que tienen que tener contacto con la familia, pero se debe implementar un radio o cualquier medio de Comunicación; para que si un policita tiene una emergencia que lo ubiquen por allí, para mejorar en el uso del celular, porque distrae a los policías.
- i. Con la Ultima Participación el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, argumentando que ojala Comisionado las Cosas se hagan y para mejorar la situación que tenemos en el Departamento de Valle y por ende el Municipio, porque si la policía no está ofreciendo resultados, hay que hacerla que los ofrezca, porque se necesita que evalúen con andan, porque queremos seguir confiando en ustedes.
- j. Seguidamente se le Dio la Cordial Bienvenida a la Comisión Ciudadana de Transparencia: **LIC. GLADIS MAXIMINA IZAGUIRRE, LIC. INOELIS YANEZ y JOSE CECILIO CARDENAS** y la Señora **ROSA LEONOR DAVID** Técnica de **OCDIH**

- k. Con el uso de la Palabra la Señora **ROSA LEONOR DAVID** Técnica de **OCDIH**, es el proyecto que Trabaja Mancomunado con la Comisión Ciudadana de Transparencia en donde le damos fortalecimiento Técnicos a ellos y el programa se llama Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Auditoria Social, vamos estar 1 año hasta abril del año 2020, igualmente nosotros necesitamos el Apoyo de ustedes como Corporación, es una Capacitación nueva, ellos ya van a empezar a recibir Capacitaciones, por parte de **OCDIH** y están apoyados por Caritas, estos estos fondos son fondos **COSUDE** y trae como propósito la Auditoria Social que les da un Diplomado de 6 meses, y viene becado, para lo cual pueden participar algunos 2 miembros de la Corporación y acompañen la Comisión Ciudadana de Transparencia
- l. Tomando la palabra la Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia **LICENCIADA GLADIS MAXIMINA IZAGUIRRE**, en donde dio Lectura a la Nota Remitida por la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de Nacaome. Firmada por: **LIC. GLADIS MAXIMINA IZAGUIRRE** Coordinadora, en donde da a Conocer el **“INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA VEEDURIA SOCIAL REALIZADA AL CABILDO ABIERTO DIA DE RENDICION DE CUENTAS”**, desarrollado el 25 de Enero del corriente año en nuestro Municipio

Esta veeduría se realizó mediante una encuesta de satisfacción y percepción levantada en un grupo de ciudadanos y ciudadanas que participaron en el cabildo y que nosotros trasladamos a ustedes los hallazgos de la veeduría y las recomendaciones que los consultados mismos declaran.

El Objetivo de la presente veeduría se enmarca en las funciones que la Ley de Municipalidades nos faculta que es Verificar mediante veeduría Social los mecanismos de Transparencia y rendición de Cuentas y los Procesos de Participación Ciudadana en la toma de decisiones en la gestión de los asuntos que atañen a la ciudadanía del Municipio en el seguimiento y Control social del Presupuesto Municipal y el nivel de interés tanto de la ciudadanía y las Autoridades Municipales en participar activamente en la Gestión Publica

- m. Refiriéndose al Mismo Tema el Honorable Corporativo **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando agradecimiento a la Comisión Ciudadana de Transparencia, sabemos que todo lo que hace es voluntario, y si creemos que pueden contribuir en la Gestión de la Municipalidad sea mejor, en las recomendaciones son muy atinadas, pero creo que podemos ir mejorando por se tiene que ir evolucionando, porque si los cabildo son más participativos se va ir mejorando, pero ese nombre que le han puesto de Informativo es invento, porque cabildo Abierto es Cabildo Abierto por allí encierra todo es el intercambio de la población y las Autoridades, si creo que si puede evolucionar, pero el otro tema que no aparece en las recomendaciones es la calidad de los invitados, porque se debe de pensar en un mecanismo que mejora la Convocatoria, porque creo que se le ha perdido la importancia a los Patronato que podrían ayudar en este tema.

- n. Pide la Palabra el miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia **JOSE CECILIO CARDENAS AGUILERA**, exhortando que en el Cabildo del 25 de Enero hubieron Patronatos de Barrio y Aldeas, lo que pasa es que la gente no está empapada de lo que quiere, la gente viene por un proyecto, considero que estamos aquí no para ganar Terreno, sino de acompañarles en la toma de decisiones de los proyectos, porque es obligación de estar informados los Gobernantes y Gobernados esa es la intención.
- o. Tomando la Palabra el miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia **LIC. INOELIS YANEZ**, expresando que el objetivo de la Comisión Ciudadana de Transparencia es acompañarles a ustedes en todos los proyectos que haga la Municipalidad, somos como un soporte para ustedes, no los vean como obstáculo, lo que pido es que trabajemos de la mano con ustedes, sabemos que la población no está acostumbrada estar en una reunión que ese suma importancia para el desarrollo del Municipio se les tiene que estar llamando la atención en los cabildos
- p. Acto seguido se tuvo la Participación del Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando de estar sorprendido por el Trabajo que han realizado **FELICIDADES**, independientemente de sus creencias políticas, creo que en este Informe estamos Aplazados, pero que nos va servir para poder hacer un mejor Trabajo, ustedes se han puesto en los Zapatos de un Ciudadano más, pero ustedes de parte de la Corporación van a tener un Condicional Apoyo, solo les pido a los 5 que no se Cansen, porque han iniciado con un buen paso, quiero que continúen con este Trabajo.

- q. Al tocarle el Turno al Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expreso que quiere resaltar el trabajo de la Comisión, porque es primera vez que han hecho este trabajo, porque el año pasado no se realizó, pero este año ustedes han arrancado con pie Derecho, yo siento que somos representantes del Pueblo y algo que me gusta es que le pusieron la Percepción del pueblo porque no es como lo percibe la comisión sino como lo percibe la gente, yo creo que hay mucho por hacer van ir perfeccionando su trabajo y estamos totalmente respaldándolos sigan adelante
- r. Refiriéndose al mismo tema el Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso Felicitación al Comisión Ciudadana de Transparencia por el trabajo Realizado lo mismo el acompañamiento que está dando Doña **ROSA** del Organismo Cristiano, un trabajo técnico muy bien elaborado, quizás el reto y el desafío nos queda a todos, pero sin el afán de querernos justificar siempre he dicho que cuando las cosas se ha acostumbrado así modificarlas ese es el reto y el compromiso, la misma Ley plantea Cabildo abierto Participativo, pero que son momentos que los gobernados platean sus inquietudes, son realidades que no podemos soslayarlas, que los tenemos que hacer más deliberativo e inclusive más representativo, pero quiero decirles que nosotros casi siempre hacemos la convocatoria utilizando los medios a nuestro Alcance que la Gente no venga allí no se puede hacer nada, nosotros estamos con las puertas abiertas también en apoyar la Comisión Ciudadana de Transparencia

- s. Finalmente se le da la Cordial Bienvenida al **INGENIERO MIGUEL ZUNIGA** de **MASTEC** (Maquinas y Servicios Técnicos), en donde Presenta la Propuesta Estación Elevadora **DUPLEX** para Agua Residuales ubicada en el Barrio el Jardín, ya que están en mal estado y Obsoleto
- t. Con el uso de la Palabra el **INGENIERO MIGUEL ZUNIGA**, representante de la empresa **MASTEC**, expresando que esta sería la segunda vez de tener la oportunidad como **MASTEC** de atender a la Municipalidad de Nacaome, el problema que hay en el Barrio el Jardín es que la Estación Conecto del Barrio el Jardín Colapso y el Sistema debe ser reemplazado, ya hay un precedente de confiabilidad con nosotros de la bombas de bombeo del Barrio Abajo, la cual antes eran Sumergibles, pero las que nosotros proporcionamos son más económicas y son bombas superficiales **AUTOCEBANTES** marca **HIDROMAC**, modelo Súper T3, acopladas a Motores Eléctricos, con Tablero de control con sus automatismo de encendido- Apagado y Alternancia, el monto de la Inversión es de L. 357,610 más el Impuesto, cual es la diferencia con la que hicimos en el Barrio abajo es que haya las bombas son más grandes, por la cantidad de aguas negras que caen y lleva 2 años aperando porque la bomba está a nivel de piso hay la pueden reparar si se molesta, si ustedes van al Barrio el Jardín van a ver que el agua toda se vota porque las bombas colapsaron y está contaminando el ambiente

- u. Tomando la palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, manifestando que es latente y existe el problema y es una necesidad y si vamos a mitigar un problema a mediano plazo, pero yo quisiera que la empresa capacitara al personal para instalar ese tipo de bomba y que le de mantenimiento porque eso le va garantizar que si el equipo se arruine nosotros los reparamos, pero se tiene que tomar una decisión que se sigan los procedimientos que establece la Ley en relación a la Compra en relación a 3 cotizaciones, que no solamente a esta empresa y de allí que se tome la decisión en la compra
  
- v. Con la Concesión de la Palabra el Honorable corporativo Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, expreso que está de acuerdo que usted Señor Alcalde lo Socialice con Nosotros, pero cuando es de emergencia no se debería esperar una reunión de Corporación, si esto fuera de emergencia
  
- w. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, exhortó que la Ley de Municipalidades le Faculta como Administrador General de la Municipalidad hacer este tipo de compra Administrativamente porque es de emergencia, pero hacemos la Socialización porque hay que Certificar un punto de Acta y así evitamos cualquier problema

**x. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, en Vista de la Socialización realizada por el Ing. MIGUEL ZUNIGA Representante de la empresa MASTEC ( Maquinas y Servicios Técnicos), en cuanto se Apruebe la Compra de las Bombas AUTOCEBANTES para Aguas Negras en base a la Necesidad que serán instalada en el Barrio el Jardín Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, y que se siga el Procedimientos que establece la Ley sobre las 3 Cotizaciones, que no necesariamente sea la Compra a esta empresa sino al mejor oferente, y en uso de las facultades que la Ley, le Confiere, POR UNANIMIDA, ACUERDA:**

- 1. Aprobar la Compra de las Bombas AUTOCEBANTES para Aguas Negras en base a la Necesidad que serán instalada en el Barrio el Jardín Municipio de Nacaome, Departamento de Valle**
- 2. Que se Siga el Procedimiento que establece la Ley sobre las 3 Cotizaciones en relación a la Compra**
- 3. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**3. LECTURA, DISCUSION DEL ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO CABILDO ABIERTO SECTORIAL EDUCATIVO DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**

Posteriormente se dio Lectura al Acta del Segundo Cabildo Abierto celebrado el 30 del mes de Marzo del Año en Curso, la cual Fue Aprobada por los Corporativos Presentes

#### 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

#### 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Sigüientes Traspasos de objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

##### **TRANLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS TRANSFERIR DE (DEBITO)**

01-00-000-002-000-12100-15013-0110	600,000.00
03-00-000-001-000-16100-15013-0110	250,000.00
12-01-000-001-000-55100-15013-0120	12,000.00
14-01-005-001-000-23100-15013-0120	80,000.00
11-06-005-000-001-47210-15013-0120	100,000.00
11-06-004-000-001-47210-15013-0120	100,000.00
11-05-022-000-001-47210-15-13-0120	100,000.00
11-02-001-000-001-47110-15013-0120	110,000.00

11-02-001-000-001-47110-11-001-0120	150,000.00
11-02-002-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
11-02-002-000-001-47110-15013-0120	100,000.00
11-01-006-000-001-47110-15013-0120	50,000.00
11-01-007-000-001-47110-15013-0120	75,000.00
11-01-011-000-001-47110-15013-0120	50,000.00
11-05-005-000-001-41110-15013-0120	175,000.00
13-03-006-000-001-47210-15013-0120	200,000.00
<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>2.252,000.00</b>

#### **NIVELAR A (CREDITO)**

08-00-000-001-000-11800-15013-0110	352,250.000
08-00-000-001-000-11510-15013-0110	100,000.00
08-00-000-001-000-16100-15013-0110	145,000.00
08-00-000-001-000-11100-15013-0110	106,000.00
03-00-000-001-000-25400-15013-0110	43,000.00
08-00-000-001-000-25600-15013-0110	40,000.00
03-00-000-005-000-39200-15013-0110	63,750.00
12-05-000-003-000-55110-15013-0120	12,000.00
11-05-000-001-000-54110-15013-0120	150,000.00
11-02-000-001-000-55110-15013-0120	150,000.00
14-04-003-001-000-23400-15013-0120	80,000.00
11-05-001-001-000-23400-15013-0120	210,000.00
11-05-001-001-000-23400-11-001-0120	250,000.00
11-07-001-001-000-371100-15013-0120	100,000.00
11-02-000-002-000-54200-15013-0120	250,000.00
13-03-002-001-000-23400-15013-0120	100,000.00
13-03-003-001-000-23400-15013-0120	100,000.00
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>2.252,000.00</b>

**b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Sigüientes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionado, los Sigüientes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

#### **TRANLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS**

##### **TRANSFERIR DE (DEBITO)**

<b>01-00-000-002-000-12100-15013-0110</b>	<b>600,000.00</b>
<b>03-00-000-001-000-16100-15013-0110</b>	<b>250,000.00</b>
<b>12-01-000-001-000-55100-15013-0120</b>	<b>12,000.00</b>
<b>14-01-005-001-000-23100-15013-0120</b>	<b>80,000.00</b>
<b>11-06-005-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-06-004-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-05-022-000-001-47210-15-13-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-02-001-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>110,000.00</b>
<b>11-02-001-000-001-47110-11-001-0120</b>	<b>150,000.00</b>
<b>11-02-002-000-001-47110-11-001-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-02-002-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-01-006-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>50,000.00</b>

<b>11-01-007-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>75,000.00</b>
<b>11-01-011-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>50,000.00</b>
<b>11-05-005-000-001-41110-15013-0120</b>	<b>175,000.00</b>
<b>13-03-006-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>200,000.00</b>
<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>2.252,000.00</b>

**NIVELAR A (CREDITO)**

<b>08-00-000-001-000-11800-15013-0110</b>	<b>352,250.000</b>
<b>08-00-000-001-000-11510-15013-0110</b>	<b>100,000.00</b>
<b>08-00-000-001-000-16100-15013-0110</b>	<b>145,000.00</b>
<b>08-00-000-001-000-11100-15013-0110</b>	<b>106,000.00</b>
<b>03-00-000-001-000-25400-15013-0110</b>	<b>43,000.00</b>
<b>08-00-000-001-000-25600-15013-0110</b>	<b>40,000.00</b>
<b>03-00-000-005-000-39200-15013-0110</b>	<b>63,750.00</b>
<b>12-05-000-003-000-55110-15013-0120</b>	<b>12,000.00</b>
<b>11-05-000-001-000-54110-15013-0120</b>	<b>150,000.00</b>
<b>11-02-000-001-000-55110-15013-0120</b>	<b>150,000.00</b>
<b>14-04-003-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>80,000.00</b>
<b>11-05-001-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>210,000.00</b>
<b>11-05-001-001-000-23400-11-001-0120</b>	<b>250,000.00</b>
<b>11-07-001-001-000-371100-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-02-000-002-000-54200-15013-0120</b>	<b>250,000.00</b>
<b>13-03-002-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>13-03-003-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>2.252,000.00</b>

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- c. Posteriormente se Dio Lectura a la Solicitud del Templo de la Iglesia de Dios Escalando al Cielo ubicado en la Colonia Jesús Tadeo Flores

### **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE**

**NOSOTROS MELIS BONILLA EUCEDA Pastor, Julio CESAR ZAVALA ALONZO Maestro y Predicador, NARCIZO YANEZ BARRALAGA Evangelista, Actuando en Nombre y Representación de toda la Congregación en pleno, de la Iglesia de Dios Escalando al Cielo, quienes son mayores de edad, Casados, Hondureño, con Domicilio, en esta Ciudad de Nacaome.- con Nuestro acostumbrado respeto Comparecemos ante voz a Solicitar una ayuda para construir un Templo Cristiano Evangélico, ubicado en terreno en la Colonia **JESUS TADEO FLORES** de esta Ciudad, el terreno en donde se construirá el Templo es Geográficamente disperejo necesitamos hacer un encajonado, nosotros hemos tratado de emparejar echando material, pero no ha sido suficiente es por tal razón que estamos solicitando su valiosa colaboración para que este proyecto se haga una realidad**

### **PETICION**

A la Honorable Corporación Municipal, muy respetuosamente PIDO: Admitir la Presente Solicitud, darle el trámite Correspondiente y resolver conforme a derecho, concediendo a nuestro favor el Beneficio que estamos Solicitando

- d. Seguidamente se Dio Lectura a la Solicitud de la Iglesia Evangélica Rey de Gloria de la Comunidad del Puyadero, Aldea del Tabacal, en donde Solicita 72 metros de cerámica, 30 bolsas de cemento, 11 láminas de Aluzinc de 14 pie, 10 varillas de 3/8, 4 varillas de ¼ y 30 sillas. Ya que serán utilizadas para la remodelación del **TEMPLO DE LA IGLESIA** antes mencionada. Firma la Presente **HENRRY GEOVANNY NUÑEZ MARADIAGA Pastor** y **MIRNA ZERON** Secretaria
- e. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad del Mogote, Moropocay. Firmada por el Comité de la Casa de Oración: **CELESTINO LAINEZ** Secretario, **EMILIO ALFONSO NUÑEZ** Presidente y **PEDRO MARTIN NUÑEZ** Tesorero, en la cual Solicita su valiosa ayuda, ya que se está Construyendo la Casa de Oración, por lo que se necesita específicamente lo que es el techo
- f. Acto Seguido se le Dio Lectura a la Solicitud del Instituto **EMMA ROMERO DE CALLEJAS**. Firmada por: **Lic. EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ** Director, **ANGEL MARIA HERNANDEZ** Secretaria, **PM. LELIS ARGENTINA MALDONADO** Administradora, **CRISTOFER SAIR SIERRA** Presidente Estudiantil y **OSWALDO SORTO** Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, en donde solicita la Construcción del Techo de las Aulas de clases en nuestro Centro Educativo que se encuentra en Condiciones deplorables

Consideramos necesario mencionar que este proyecto ya fue Aprobado por la Presente Corporación Periodo 2018-2022 y ya tenemos un reglón presupuestario de L. 200,000.00

- g. Se Dio Lectura a la Solicitud de Permiso para Una Lotificación, se Acompañan Documentos

**HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE.**

Yo, **SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**, mayor de edad, Hondureño y de este Vecindario con identidad N° 0611-1977-00397 con el debido respeto Comparezco ante voz Honorable Corporación Municipal a Solicitar se nos Conceda el permiso para una **LOTIFICACION** ubicada en el caserío del Obraje de esta Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, con una Capacidad de 4 manzanas y cuyas Colindancias son las siguientes:

**AL NORTE:** Colinda con Propiedades de Santos Neptaly Herrera Hernández y Juan Antonio Hernández Pavón

**AL SUR:** Colinda con calle de por medio y propiedad de Maribel Carbajal

**AL ESTE:** Colinda con Propiedad de Santos Neptaly Herrera Hernández

**AL OESTE:** Colinda con Propiedad de Rafael Lainez

El Terreno ante descrito lo adquirí mediante documento de Escritura Pública así mismo en fecha 15 de enero del año 2019

Por lo anterior expuesto, a la Honorable Corporación Municipal, respetuosamente **PIDO**: Admitir la Presente Solicitud juntamente con fotocopias de los Documentos Personales, que se Acompañen enviar a la Comisión de Tierras y Ejidos y los peritos valuadores de Catastro Municipal a realizar la Inspección Correspondiente, conferir traslado al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Honorable Corporación Municipal se me extienda los permisos Correspondientes

- h. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario ir nombrar un Comisión de Regidores Municipales y Técnicos de Catastro para hacer la Inspección necesaria a esta Lotificación en donde está Solicitando su Respectivo Permiso, considerando siempre que dejen el Área Verde que establece la ley, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 4°: NEPTALI GARCIA**

**Jefe de Catastro: CORNELIO TRIMINIO**

- i. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de Moraicito. Firmada por: **MARIA CATALINA PAVON** Presidente, **FRANCISCO SANCHEZ** Vice-Presidente, **CARLOS H. CRUZ** Secretario, **MARVIN MANUEL ESPINAL** Tesorero, **LOURDES GARCIA** Fiscal, en donde Solicita Materiales para la Construcción del Muro Perimetral en las Instalaciones del Centro de Educación Básica **CELEO ARIAS** de dicha comunidad

- j. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad del Limón, Aldea de San Rafael. Firmada por: **MERLY ALVAREZ**, en cual solicita la Compra de 1 Transformador y un poste de 40 pies de largo. Ya que nosotros compramos 6 postes y 380 yardas de alambre

Personas Beneficiarias del Proyecto

**RODOLFO VELASQUEZ**

**MARIA RAMIREZ**

**GLENDY VELASQUEZ**

**ROGOBERTO VELASQUEZ**

**NORA SUYAPA AVILA**

**GERSON VELASQUEZ**

**GERMAN GARCIA**

**MERLY ALVAREZ**

- k. Posteriormente se Dio Lectura a la Solicitud del Señor **LEONCIO MARQUINA BONILLA**, con Identidad N° **3706-1984-00232**, por medio de la Presente solicito a la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad Solicito se Apruebe permiso de Operación para negocio de Ventas de Bebidas Alcohólicas, en la Comunidad de Agua Friita Aldea de San Rafael
- l. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MMONTALVAN**, expreso que se iba a nombrar una Comisión de Regidores Municipales, para que hagan la Inspección necesaria, siempre tomando en cuenta la Ley de Convivencia Ciudadana, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

**Juez de Policía: GUILLERMO ZORTO**

- m. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad del Jicarillo, Aldea de Guacirope. Firmada por: **MARVIN JOAQUIN FUENTES MATAMOROS** Presidente del Patronato y **SINIA YOLIBETH CANALES FUENTES** Secretaria , en la cual Solicita el Estudio del Proyecto de Energía Electrica, para dicha comunidad; ya que no se cuenta con el Servicio de Energía Electrica y es vital para el desarrollo académico, Social y Económico de los habitantes
- n. El Señor Alcalde Municipal, procedió a la Socialización del Convenio de Financiamiento **N°PGHTR13GF-XX2019**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE Y EL PROGRAMA DE GOBERNANZA HIDRICA TERRITORIAL EN LA REGION 13 GOLFO DE FONSECA**

Teniendo como objeto el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región 13 Golfo de Fonseca ha decidido Conceder una delegación de ejecución operativa para la financiación de la iniciativa **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PRACTICAS PRODUCTIVAS CON ENFOQUE GIRH Y MIC EN MICROCUENCA**, iniciativa que tendrá una duración de siete (7) meses desde el veinte (20) de marzo del 2019, hasta el treinta de octubre del año 2019, pudiendo ser prorrogable según interés u acuerdo de las partes.

- o. Tomando la palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando que en este punto de Correspondencia mira bastante solicitudes de Ayuda, sabemos que la gente solicita porque tienen la problemática y porque necesita, sin embargo en mi caso particular que a partir de la fecha deberíamos la Corporación Municipal, bueno vamos aprobar tantos miles para tal lado, pero estando disponible el fondo y teniendo un reglón Presupuestario, pero para eso necesitamos información financiera en general para todas las solicitudes de apoyo, pienso que debíamos ir aprobando la que se va ejecutar en el futuro inmediato, si vamos aprobar hoy que en el próximo mes se esté ejecutando o que se esté entregando el fondo, y no aprobar para que esos proyectos se hagan el próximo año, porque no hay disponibilidad financiera precisamente, yo quiera que se ordenara esa parte financiera que nos permitieran Aprobar algo que estamos seguros que los vamos a ejecutar los próximos 3 meses y no que se aprueba y se deja allí que de Acuerdo a la Disponibilidad financiera, pero si no hay disponibilidad así se deja, allí caemos en incumplimiento de lo que hemos aprobado
- p. Refiriéndose al mismo Tema el Honorable Corporativo **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, argumento que tenemos que ser responsables en estos temas, eso fue uno de los reclamos que tuvimos en el cabildo abierto, estoy de acuerdo con el Corporativo **AGÜERO VELASQUEZ**, que hay que ordenar, porque hay que dar una respuesta efectiva, pero todo pasa por la disponibilidad financiera que tienen la Municipalidad.

Pero siento que el Señor Tesorero está en Deuda con Nosotros, yo estoy de acuerdo con esos proyectos de Electrificación porque no podemos para el desarrollo del Municipio, pero seamos responsables como Corporación revisemos cuánto hay de disponibilidad, para definir cuanto se le va dar a cada Comunidad que solicita

**6. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **PILAR BONILLA FUENTES**, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en el Barrio las Brisas del Sur, de esta Ciudad
- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MIRNA ARACELY MEZA ARAGON**, de un Solar Rural ejidal ubicado en la Esperanza, la Montaña, de este Termino Municipal
- c. Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por la Señora, **TRINIDAD IZAGUIRRE VILLALOBOS**, de un Solar rural ejidal ubicado en los Almendros la Montaña, de este Termino Municipal
- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **MARVIN JEOVANY PINEDA REYES**, de un Solar Rural ejidal ubicado en la Manzanilla, Campamento la Montaña, de este Termino Municipal
- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señora, **JANY ERLINDA BERRIOS GUTIERREZ**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Chagüite, de esta Ciudad

**7. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y  
AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL  
TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.**







































## 8. LECTURA DE INFORME

- a. Se Dio Lectura al Informe Presentado por el Asesor Jurídico de esta Municipalidad

Nacaome, Valle, a los 22 día del mes de Marzo del año 2019, El Suscrito Asesor Jurídico de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle y en atención a la opinión legal solicitada por el Alcalde Municipal, Sobre la Solicitud de Calificación para Exoneración de pago de Impuesto de Industria Comercio y Servicio a la Asociación Familia y Medio Ambiente **OPDF (FAMA OPDF)**, Correspondiente al año 2018, esta Asesoría Jurídica DICTAMINA de la Siguiete forma:

### **ANTECEDENTES.**

En fecha 19 de febrero del año 2019, el Abogado **RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO**, Presento Solicitud ante la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, Solicitando al amparo de la Legislación Nacional la Calificación de su representada en cuanto a su calidad de **SIN FINES DE LUCRO**, así mismo se emita la Correspondiente Resolución en cuanto a la Exoneración del Pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicio

El peticionario manifiesta que su representada fue creada y puesta en funcionamiento como una Organización Privada de Desarrollo Financiero con Carácter privado de Naturaleza civil **SIN FINES DE LUCRO** y para acreditar dicho extremo acompaña a su solicitud una copia fotostática simple de Certificación N° 458-2005 debidamente autenticada emitida por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en la cual Consta los estados de creación y funcionamiento de la **ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF);**

Copia de la Ley reguladora de la organizaciones privadas de desarrollo que se dedican a actividades financieras contenidas en el Decreto N° 229-2000

Que dicho Decreto antes mencionado, en su Artículo 4 numeral 11 establece literalmente que **“SIN FINES DE LUCRO”**, Es la Organización que no distribuye utilidades y que destina los excedentes obtenidos durante el ejercicio económico, para aumentar sus fines patrimoniales y cumplir con sus objetivo social”. En el Artículo 5 establece “Las organizaciones privadas de desarrollo financieras OPDF, son entidades de carácter privado de naturaleza civil, sin fines de lucro, cuyos fundadores son personas naturales o jurídicas, Constituidas con el objetivo servicios financieros en apoyo a la actividad económica que realizan las micro y pequeñas empresas

La Ley de Municipalidad en su Artículo 78 y el Reglamento de la misma Ley antes mencionada, en sus Artículos 109 y 110, establece quienes están obligados a pagar el Impuesto de Industria Comercio y Servicio, y son los que se dedican “a una Actividad lucrativa

Se deduce entonces que las organizaciones SIN FINES DE LUCRO no están obligadas a pagar el Impuesto de Industria Comercio y Servicio

### OPINION LEGAL

Por todo lo anteriormente explicado esta Asesoría Legal recomienda: **DECLARAR CON LUGAR** lo Solicitado por la Asociación de Familia y Medio Ambiente (**FAMA OPDF**), ya que no está sujeta al Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio Correspondiente al año 2018; pero si está en la obligación de efectuar el pago que corresponda a las tasas por servicios Municipales, en el Plazo Legal establecidos

Fundamentos de Derecho: Artículo 80 de la Constitución de la Republica, 12 numeral 2, 14 numeral 1); 66 y 78 de la Ley de Municipalidades, 110 del Reglamento de la ley de Municipalidades, 4 numeral 11 y 5 de la Ley Reguladora de las Organizaciones privadas de Desarrollo financieras, 7, 8 y 103 de la ley General de la Administracion Publica, 55, 56, 57, 60 literal b), 61, 62, 63, 65, 68, 84, 85, 87, 88, y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo

- b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Dictamen Presentado por el Titular del Departamento de Asesoría Legal Municipal, Abogado RICARDO ENRIQUE BUESO, Referente a la Solicitud de Calificación para Exoneración de Pago de Impuesto de Industria Comercio y Servicio a la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF), Correspondiente al año 2018, Presentada por el Profesional del Derecho ABOGADO RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO, en representación de la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF), el Titular de Dicho Departamento, en Virtud de ello, ACUERDA:**

1. **Aprobar en todas y cada una de las Partes en que se encuentra Conformado el Dictamen emitido por el Titular del Departamento de Asesoría Legal, en Virtud de lo Cual, RECOMIENDA: DECLARAR CON LUGAR lo Solicitado por la Asociación de Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF), ya que no está sujeta al Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio Correspondiente al año 2018; pero si está en la obligación de efectuar el pago que corresponda a las tasas por servicios Municipales, en el Plazo Legal establecidos**
  
  2. **Que la Secretaria Notifique a quien Corresponda de la Resolución Corporativa que antecede. Para que surtan los Efectos Legales**
- c. Seguidamente se Dio Lectura al otro Informe Presentado por el Asesor Legal de esta Municipalidad de Nacaome

Nacaome, Valle, a los 22 días del mes de Marzo del año 2019, El Suscrito Asesor Jurídico de la Municipalidad de Nacaome del Departamento de Valle y en atención a la opinión Legal Solicitada por el Alcalde Municipal, sobre **LA PETICION DE EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA REALIZAR LABORES DE MINERIA ARTESANAL**, Presentada por la Abogada **ANDREA DANELY SORIANO MARADIAGA** esta Asesoría Jurídica **DICTAMINA** de la Siguiete forma:

### **ANTECEDENTES**

Que el Asunto de méritos se contrae a Solicitar a la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle, por intermedio de su Representante Legal, el Alcalde Municipal, Licenciado Víctor Manuel Flores Montalván, los Siguiente: La Abogada **ANDREA DANELY SORIANO MARADIAGA** en su calidad de Apoderada Legal del Señor **LUCIANO RAMOS**, ambos de generales de conocidos en el expediente de méritos, que previo los trámites legales pertinentes, se le otorgue el respectivo permiso para Realizar Labores de Minería Artesanal, para lo cual acompaña la documentación en que sustenta su petición

### **OPINION LEGAL**

Que habiendo analizado la documentación legal presentada por la Abogada **ANDREA DANELY SORIANO MARADIAGA** en su condición antes apuntada, esta Asesoría Legal es de la opinión que se Admita dicha Solicitud de Otorgamiento de permiso para Realizar Labores de Minería Artesanal, que se remita la Presente Solicitud al Instituto Hondureño de Geología y Minas **(INHGEOMIN)** para que realice la inspección de campo para constatar que el terreno de explotación artesanal no traslapa con otro derecho minero

Una vez efectuado la inspección de parte de **(INHGEOMIN)**, que la Municipalidad proceda a otorgar el permiso correspondiente en que se autorice la extracción de recursos mineros, sin perjuicio del trámite posterior para comercializar dichos recursos.

Fundamentos de Derecho: Artículo 80, 82 de la Constitución de la Republica; artículo 12, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades , 56, 57, 60, 61, 62 y demás aplicables de la Ley de procedimientos Administrativos, 87, 88, 89,90,91, 93 de la Ley General de Minería; 39, 40 y 41 del Reglamento de la Ley General de Minería

- d. Refiriéndose a este tema el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando que a ese dictamen le falta más contenido, en cuanto a la Legislación Ambiental, en cuanto a definir que es una minería artesanal y sobre las obligaciones del propietario
  
- e. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, instruyo al Señor Secretario Municipal, para que notifique al Departamento de la Unidad Ambiental (UMA), para que elabore el informe técnico y definir la situación. Pero frente tanta cosa por no declaramos a Nacaome Fuera de explotación Minera y de esa manera nosotros nos blindamos por cualquier cosa
  
- f. Con el Uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, argumentando que sigue pensando en lo mismo que ninguna empresa viniera a visitarnos a nosotros sino le sirviera como base para obtener el permiso, es un documento muy importante para ellos.

**g. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Propuesto por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe DECLARAR A NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE FUERA DE EXPLOTACION MINERA, y uso de las facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

**1. Aprobar lo Propuesto por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe DECLARAR A NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE FUERA DE EXPLOTACION MINERA**

**2. Que la Secretaria de a conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**h. Finalmente se Dio Lectura al Otro Informe presentado por el Asesor Legal de esta Municipalidad de Nacaome**

El Suscrito Asesor Jurídico de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle y en Atención a la Opinión Legal solicitada por el Alcalde Municipal, sobre la solicitud Presentada por el Abogado **ELMER JAVIER UMANZOR LOPEZ** quien actúa en su condición de apoderado legal de las señora **NATIVIDAD LOPEZ CHAVEZ**, sobre la reubicación de los vendedores ambulantes de la propiedad ubicada en el Barrio el centro por ocasionar daños y perjuicios a su representada

### **ANTECEDENTES**

En fecha 08 de Noviembre del año 2018 el Abogado **ELMER JAVIER UMANZOR LOPEZ** en su condición de Apoderado Legal de la Señora **NATIVIDAD LOPEZ CHAVEZ** presento ante la Honorable Corporación Municipal de Nacaome, Valle. “ Solicitud para la nulidad de un acto de carácter particular por no ser conforme a derecho y por infringir el ordenamiento Jurídico, con exceso y desviación de poder.- Que mediante Resolución se declare la nulidad del acto Administrativo ya sea este en la forma de Ordenanza, Acuerdo Municipal o simple permiso por escrito, mediante el cual se autorizó a vendedores a buhonero realizar actos de comercio de forma permanente en una calle o vía publica y de libre tránsito, contraviniendo Leyes Especiales y Garantías Constitucionales, en consecuencia que la Corporación Municipal proceda a desalojo ya que limita y restringe el acceso a dos locales de mi propiedad.-

### **OPINION LEGAL**

Que la Constitución de la Republica de Honduras Garantiza a todos los Ciudadanos el derecho de presentar peticiones a las Autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal

Por tanto esta Asesoría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Nacaome, valle en base a las consideraciones anteriores, RECOMIENDA: a) En vista de existir controversia entre la señora NATIVIDAD LOPEZ CHAVEZ como dueña del local donde se ubican los vendedores durante el día para vender productos y con el ánimo de mantener la paz y la armonía entre las partes en conflicto

Se recomienda formar una comisión por parte de esta Honorable Corporación a fin de escuchar a las partes en conflicto y buscar una solución armoniosa al presente asunto con el fin de que ninguna de las partes en conflicto salga perjudicada y así contribuir al desarrollo de esta ciudad

Fundamentos de Derecho: Artículo 80 de la Constitución de la Republica 1, 3, 4, 48 de la Ley de Procedimientos Administrativo 21, 24, 25, 36, 43, y 65 de la Ley de Municipalidades

- i. Tomando la palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que a mí me parece que esa medida de ese Dictamen no es Correcta, porque creo que podríamos caer en Abuso de Autoridad, porque son los tribunales que se encargan de impartir Justicia, debe remitirla al Departamento de Justicia Municipal para que se pueda resolver , porque la Municipalidad tiene que resolver a favor o en contra
  
- j. Con el uso de la palabra el Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando que lo que procede en este caso es se agote la vía administrativa, para siga en la otra instancia que son los Juzgados, porque no los está recomendando nada

## 9. ASUNTOS VARIOS

- a. Tomando la palabra el Honorable Corporativo Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que quería retomar el tema del Cabildo Abierto por el Reclamo que hizo el Profesor **SANTOS YANEZ**, porque realmente nos dio pena, pero lo que se tiene que hacer es ejecutar la ordenanza, y lo otro es cuando vamos a iniciar las Gestiones para un nuevo mercado deberíamos de tocar puertas, pero se debe iniciar con un perfil del Proyecto para que ya lo tengamos en mano
  
- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, argumento que le parecía muy viene que se tocara ese tema, pero hay que aplicar la Ordenanza Municipal, pero esto trae consigo una afectación económica, pero hay que hacerlo y en relación al otro tema me gustaría que se nombrara una comisión Especial, para que queden facultados a fin de hacer la gestión, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Alcalde Municipal: LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**

- c. Acto Seguido el Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, exhorto que hay un Organismo de una empresa que son las Alianzas publicas privadas, porque ellos eran los que ofrecían para construir nuevo mercado
- d. Pide la Palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando que de alguna forma hemos visto que el Administrador Municipal por falta de comunicación a veces hasta para firmar el Plan de Arbitrios el Acta y otras cosas no se hace porque no hay comunicación, revisando la Pagina de Gobernación, se verifico que hay un oficio en donde pide información para la rendición de cuentas acumulada, allí pide lo que se tiene que dar como Corporación para que la Transferencia no se atrase
- e. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que era necesario ceder la Casa de la Cultura a grupo de amigos de la casa de la cultura por ejemplo, porque no sirve nada de lo de la casa de la cultura, por lo que se nombrara una comisión para que procedan a la organización de club de amigos de la casa de la cultura, quedando la Comisión de la siguiente manera:

**Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO**

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

- f. Finalmente pide la Palabra el Honorable Corporativo **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, Argumentando que es cierto que los hijos son prioridades en el Caso del Señor Tesorero, pero creo que es intolerable que para la próxima reunión no entre el informe , creo que ahorita estamos en el aire porque no tenemos información financiera, pero créanme que si el Tesorero no comparece la próxima vez en la reunión de Corporación yo personalmente voy ir al ministerio del Trabajo, para crearle un expediente Administrativo, porque realmente no podemos seguir de la misma forma, convóquelo nuevamente Señor Secretario para la Próxima reunión de Corporación y presentar el Informe de Ferinac 2019, por si quedo ganancia para que quede para la siguiente feria

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Siete con Veinte Minutos de la Noche de ese mismo día.

**VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**  
Alcalde Municipal

**MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**  
Vice-Alcaldesa

**OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**  
**Regidor Primero**

**CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**  
**Regidor Segundo**

**JOE ALID GARCIA ALVARADO**  
**Regidor Tercero**

**NEPTALI GARCIA**  
**Regidor Cuarto**

**EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**  
**Regidor Quinto**

**AQUILES AVILA OSORIO**  
**Regidor Sexto**

**JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**  
**Regidor Séptimo**

**SONEYDA FIDELINA RIVERA**  
**Regidor Octavo**

**ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**  
**Regidor Noveno**

**VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**  
**Regidor Decimo**

**JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**  
**Secretario Municipal**





**ACTA N° 08**

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Diez con Cincuenta Minutos de la Mañana del día Viernes Veintiséis del Mes de Abril del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO**

**Regidor 4°: NEPTALI GARCIA**

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

## DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

3. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- a. Continuando con la Reunión el Señor Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Traspasos de objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

**TRANLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS****TRANSFERIR DE (DEBITO)**

12-03-001-000-001-47110-15013-0120	260,000.00
14-01-002-000-001-47110-15013-0120	75,000.00
14-01-008-000-001-41130-15013-0120	150,000.00
14-01-008-000-001-41130-15013-0120	225,000.00
11-05-022-000-001-47210-15013-0120	250,000.00
11-05-005-000-001-41110-15013-0120	300,000.00
12-03-002-001-000-23100-15013-0120	200,000.00
12-04-002-000-001-47210-15013-0120	50,000.00
12-04-003-000-001-47210-15013-0120	50,000.00
13-03-001-000-001-47210-15013-0120	70,000.00
13-03-004-000-001-47210-15013-0120	72,000.00
<b>TOTAL DE DEBITOS</b>	<b>1.702,000.00</b>

**NIVELAR A (CREDITO)**

12-01-000-001-000-55110-15013-0120	160,000.00
12-02-000-001-000-55110-15013-0120	100,000.00
14-03-002-001-000-23400-15013-0120	100,000.00
14-03-003-001-000-23400-15013-0120	100,000.00
14-03-001-001-000-23320-15013-0120	100,000.00
11-02-000-002-000-54200-15013-0120	150,000.00
11-05-001-001-000-23400-15013-0120	300,000.00
11-06-001-001-000-23400-15013-0120	350,000.00
11-06-002-001-000-23400-15013-0120	342,000.00
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>1.702,000.00</b>

**b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionado, los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

#### **TRANLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS**

##### **TRANSFERIR DE (DEBITO)**

<b>12-03-001-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>260,000.00</b>
<b>14-01-002-000-001-47110-15013-0120</b>	<b>75,000.00</b>
<b>14-01-008-000-001-41130-15013-0120</b>	<b>150,000.00</b>
<b>14-01-008-000-001-41130-15013-0120</b>	<b>225,000.00</b>
<b>11-05-022-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>250,000.00</b>
<b>11-05-005-000-001-41110-15013-0120</b>	<b>300,000.00</b>
<b>12-03-002-001-000-23100-15013-0120</b>	<b>200,000.00</b>
<b>12-04-002-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>50,000.00</b>
<b>12-04-003-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>50,000.00</b>
<b>13-03-001-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>70,000.00</b>
<b>13-03-004-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>72,000.00</b>
<b>TOTAL DE DEBITOS</b>	<b>1.702,000.00</b>

**NIVELAR A (CREDITO)**

<b>12-01-000-001-000-55110-15013-0120</b>	<b>160,000.00</b>
<b>12-02-000-001-000-55110-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>14-03-002-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>14-03-003-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>14-03-001-001-000-23320-15013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-02-000-002-000-54200-15013-0120</b>	<b>150,000.00</b>
<b>11-05-001-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>300,000.00</b>
<b>11-06-001-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>350,000.00</b>
<b>11-06-002-001-000-23400-15013-0120</b>	<b>342,000.00</b>
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>1.702,000.00</b>

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- c. Posteriormente se Dio Lectura a la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita realizar las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019

**AMPLIACION POR VALORES RECAUDADOS DE MÁS QUE LO PRESUPUESTADO EN RUBROS DE INGRESOS**

11.7.1.01.17.00.15-013-01	720.00
11.7.1.01.19.00.15-013-01	216.00
11.7.1.02.07.00.15-013-01	6,962.40

11.7.1.02.15.00.15-013-01	1,623.81
11.7.1.02.17.00.15-013-01	3,083.34
11.7.1.02.41.00.15-013-01	2,612.16
11.7.1.02.45.00.15-013-01	875.30
11.7.1.03.04.00.15-013-01	32,043.88
11.7.1.03.11.00.15-013-01	8,940.00
11.7.1.03.12.00.15-013-01	420.00
11.7.1.03.22.00.15-013-01	15,000.00
11.7.1.03.25.00.15-013-01	18,796.27
11.7.1.03.30.00.15-013-01	663.57
11.7.1.03.68.00.15-013-01	12,284.00
11.7.1.96.03.00.15-013-01	265.06
11.7.6.01.01.00.15-013-01	3,000.00
11.7.6.01.02.00.15-013-01	10,000.00
11.7.6.01.03.00.15-013-01	381,534.93
12.5.99.02.07.00.15-013-01	7,800.00
12.5.99.02.24.00.15-013-01	6,267.12
12.5.99.02.29.00.15-013-01	35,000.00
12.5.99.02.50.00.15-013-01	125,371.82
15.2.19.01.02.00.15-013-01	10,150.00
15.2.19.02.03.00.15-013-01	14,903.76
15.2.19.02.04.00.15-013-01	2044,539.72
16.2.99.00.00.00.15-013-01	370.00
17.6.3.04.01.00. 15-013-01	8,181.47
22.3.1.01.01.01.15-013-01	347,900.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3099,524.61</b>

**EGRESOS**

03 00 000 001 000 16100 15-013-0110	230,000.00
08 00 000 001 000 16100 15-013-0110	343,000.00
03 00 000 001 000 51220 15-013-0110	150,000.00
01 00 000 002 000 12100 15-013-0110	200,000.00
03 00 000 001 000 26210 15-013-0110	25,000.00
03 00 000 006 000 26210 15-013-0110	25,000.00
03 00 000 001 000 25700 15-013-0110	50,000.00
03 00 000 001 000 21420 15-013-0110	20,000.00
03 00 000 001 000 25900 15-013-0110	30,000.00
03 00 000 001 000 25600 15-013-0110	30,000.00
03 00 000 001 000 21200 15-013-0110	20,000.00
03 00 000 005 000 32310 15-013-0110	20,000.00
03 00 000 005 000 39200 15-013-0110	50,231.08
03 00 000 005 000 33300 15-013-0110	25,000.00
03 00 000 005 000 23360 15-013-0110	20,000.00
11 05 020 000 001 47210 15-013-0120	500,000.00
11 05 011 000 001 47210 15-013-0120	800,000.00
11 05 008 000 001 47210 15-013-0120	30,000.00
11 05 000 002 000 54110 15-013-0120	300,000.00
11 05 000 001 000 54110 15-013-0120	200,000.00
11 02 000 001 000 55110 15-013-0120	200,000.00
11 07 001 001 000 37100 15-013-0120	200,000.00
11 02 000 002 000 54200 15-013-0120	270,000.00
03 00 000 005 000 42600 15-013-0120	50,000.00
11 03 000 001 000 54200 15-013-0120	31,293.53
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3.099,524.61</b>

**d. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionado, los Siguietes los Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

**AMPLIACION POR VALORES RECAUDADOS DE MÁS QUE LO PRESUPUESTADO EN RUBROS DE INGRESOS**

<b>11.7.1.01.17.00.15-013-01</b>	<b>720.00</b>
<b>11.7.1.01.19.00.15-013-01</b>	<b>216.00</b>
<b>11.7.1.02.07.00.15-013-01</b>	<b>6,962.40</b>
<b>11.7.1.02.15.00.15-013-01</b>	<b>1,623.81</b>
<b>11.7.1.02.17.00.15-013-01</b>	<b>3,083.34</b>
<b>11.7.1.02.41.00.15-013-01</b>	<b>2,612.16</b>
<b>11.7.1.02.45.00.15-013-01</b>	<b>875.30</b>
<b>11.7.1.03.04.00.15-013-01</b>	<b>32,043.88</b>
<b>11.7.1.03.11.00.15-013-01</b>	<b>8,940.00</b>
<b>11.7.1.03.12.00.15-013-01</b>	<b>420.00</b>
<b>11.7.1.03.22.00.15-013-01</b>	<b>15,000.00</b>
<b>11.7.1.03.25.00.15-013-01</b>	<b>18,796.27</b>
<b>11.7.1.03.30.00.15-013-01</b>	<b>663.57</b>
<b>11.7.1.03.68.00.15-013-01</b>	<b>12,284.00</b>
<b>11.7.1.96.03.00.15-013-01</b>	<b>265.06</b>
<b>11.7.6.01.01.00.15-013-01</b>	<b>3,000.00</b>
<b>11.7.6.01.02.00.15-013-01</b>	<b>10,000.00</b>

<b>11.7.6.01.03.00.15-013-01</b>	<b>381,534.93</b>
<b>12.5.99.02.07.00.15-013-01</b>	<b>7,800.00</b>
<b>12.5.99.02.24.00.15-013-01</b>	<b>6,267.12</b>
<b>12.5.99.02.29.00.15-013-01</b>	<b>35,000.00</b>
<b>12.5.99.02.50.00.15-013-01</b>	<b>125,371.82</b>
<b>15.2.19.01.02.00.15-013-01</b>	<b>10,150.00</b>
<b>15.2.19.02.03.00.15-013-01</b>	<b>14,903.76</b>
<b>15.2.19.02.04.00.15-013-01</b>	<b>2044,539.72</b>
<b>16.2.99.00.00.00.15-013-01</b>	<b>370.00</b>
<b>17.6.3.04.01.00. 15-013-01</b>	<b>8,181.47</b>
<b>22.3.1.01.01.01.15-013-01</b>	<b>347,900.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3099,524.61</b>

#### **EGRESOS**

<b>03 00 000 001 000 16100 15-013-0110</b>	<b>230,000.00</b>
<b>08 00 000 001 000 16100 15-013-0110</b>	<b>343,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 51220 15-013-0110</b>	<b>150,000.00</b>
<b>01 00 000 002 000 12100 15-013-0110</b>	<b>200,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 26210 15-013-0110</b>	<b>25,000.00</b>
<b>03 00 000 006 000 26210 15-013-0110</b>	<b>25,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 25700 15-013-0110</b>	<b>50,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 21420 15-013-0110</b>	<b>20,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 25900 15-013-0110</b>	<b>30,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 25600 15-013-0110</b>	<b>30,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 21200 15-013-0110</b>	<b>20,000.00</b>
<b>03 00 000 005 000 32310 15-013-0110</b>	<b>20,000.00</b>
<b>03 00 000 005 000 39200 15-013-0110</b>	<b>50,231.08</b>
<b>03 00 000 005 000 33300 15-013-0110</b>	<b>25,000.00</b>
<b>03 00 000 005 000 23360 15-013-0110</b>	<b>20,000.00</b>
<b>11 05 020 000 001 47210 15-013-0120</b>	<b>500,000.00</b>
<b>11 05 011 000 001 47210 15-013-0120</b>	<b>800,000.00</b>

<b>11 05 008 000 001 47210 15-013-0120</b>	<b>30,000.00</b>
<b>11 05 000 002 000 54110 15-013-0120</b>	<b>300,000.00</b>
<b>11 05 000 001 000 54110 15-013-0120</b>	<b>200,000.00</b>
<b>11 02 000 001 000 55110 15-013-0120</b>	<b>200,000.00</b>
<b>11 07 001 001 000 37100 15-013-0120</b>	<b>200,000.00</b>
<b>11 02 000 002 000 54200 15-013-0120</b>	<b>270,000.00</b>
<b>03 00 000 005 000 42600 15-013-0120</b>	<b>50,000.00</b>
<b>11 03 000 001 000 54200 15-013-0120</b>	<b>31,293.53</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3.099,524.61</b>

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Actas a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- e. Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Auditoria Interna. Firmada por el Funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS PINEDA** Auditor Interno Municipal.

En cumplimiento al Seguimiento de las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 50 y 51 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 48 Inciso 3) de su Reglamento; esta Unidad de Auditoria Interna realizo la revisión al Libro de Sueldos y Salarios donde se especifica según Acta N°23 de fecha 11 de Diciembre año 2018, donde la Honorable Corporación Municipal, decidió aprobar los Aumentos de salarios, y que se encuentran reflejados de la Siguiete manera: Secretario Municipal L. 20,000.00 Auditor Interno L. 16,000.00 Juez de Policía L. 13,000.00 Secretaria del Alcalde L. 9,000.00 Y Alcalde Municipal L. 48,000.00

Cabe mencionar que esta Corporación Municipal, no autorizo ningún Aumento salarial para el Tesorero Municipal y Gerente Administrativo. Más bien pidió la nivelación de Sueldo para el Auditor Interno a L. 19,000.00. El cual se opuso el Alcalde Municipal **VICTOR FLORES**, manifestando que no existe el suficiente Presupuesto

Hago de su Conocimiento que al revisar el Libro de Sueldos y Salarios, el señor Tesorero Municipal y Gerente Administrativo devengan un Salario Mensual de L. 23,000.00 cada uno, el cual se convierte en un reparo administrativo, porque no se encuentra reflejado en el punto de Acta Municipal

Como Auditor Interno manifiesto que existe abuso de Autoridad porque estos aumentos se han realizado sin la Aprobación de la Corporación Municipal, que es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Término Municipal

- f. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, solicitándole al Señor Alcalde Municipal explicación sobre este Nota Remitida a la Corporación Municipal por el Auditor Interno de esta Municipalidad, porque no puede el Señor Alcalde hacer Aumento así, porque solo él lo dispone no es así, si ya está Aprobado por la Corporación el Libro de sueldo y salario, por lo tanto no se puede trastocar no en que se basó el Alcalde Municipal

- g. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que también se le dio un aumento al Señor Auditor Interno Municipal y los Aumentos del Señor Tesorero y Gerente Administrativo se decidió Administrativamente, pero si hay un reparo Administrativo que se proceda me atengo a las Consecuencias
- h. Con el Uso de la Palabra el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que tanto el Secretario, Auditor, Tesorero y Gerente Administrativo tienen la misma categoría, entonces tendría que ser Aprobado por la Corporación Municipal, porque también nosotros tendríamos responsabilidad también, yo no estoy en contra de que usted haya decidido, el punto es que hay que evitar que en su momento nos vayan involucrar a nosotros, porque si nos da la seguridad el Señor Auditor que esto es Reparable se tiene que reivindicar o se puede nivelar a cada uno de ellos a L. 20,000.00 cada uno, yo no estoy en contra de un Aumento para ellos, pero creo que el procedimiento no fue el correcto por la categoría que tienen
- i. Refiriéndose al mismo tema el Señor Auditor Municipal **PM. JOSE FLORENTINO PALACIO**, expresando que el Auditor Interno como que lo ponen más bajo, porque aquí hay otros que ganan más que el Auditor Interno y el Organigrama dice que el Auditor Interno está a nivel de Corporación Municipal, entonces miren ustedes Corporativos esa Situación, porque quienes deciden son ustedes

- j. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, manifestando que en la Nota hay dos cosas una que es la inconformidad y la otra es que hay un punto de Acta en donde fueron aprobados los Aumentos, porque tiene que quedar en Punto de Acta que esta Corporación no Aprobó Aumentos para el Gerente Administrativo y Tesorero Municipal
  
- k. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que va quedar en el Punto de Acta que la Corporación no Aprobó los Aumentos para los Funcionarios Gerente Administrativo y Tesorero Municipal, facultad que cae directamente a mi persona.
  
- l. Con el uso de la Palabra el **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, argumentando que allí aparece el Señor Tesorero Municipal y el si es facultad de la Corporación Municipal porque son empleados de la misma, tengo la duda sobre el Gerente Administrativo, pero el Secretario, Tesorero y Auditor Municipal son Empleados de la Corporación y para que haya Aumento tiene que ser Aprobado por la Corporación, y el otro tema es lo que se tienen que ver con el Libro de Sueldos y salarios se supone que debe estar Aprobado y allí nos envuelve a toda la Corporación no solo al Alcalde
  
- m. Pide la Palabra el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, expresando que quede en Punto de Acta que esta Corporación Municipal no Aprobó Aumento para el Señor Tesorero Municipal y Gerente Administrativo, y que debe corregirse esa irregularidad, porque hay una nota firmada y sellada por el Auditor Interno, y sobre el recae también la responsabilidad.

Pero también debo decir que se haga la nivelación del Salario del Auditor Interno retroactivamente a partir de la fecha por la Cantidad de L. 20,000.00. y su respectivo reajuste de los meses: Enero, Febrero, Marzo y Abril. Asimismo Nivelar los Salarios del Señor Tesorero Municipal, Gerente Administrativo y Señor Secretario Municipal por la cantidad de L. 20,000.00 haciendo su respectiva devolución de L. 3,000.00 de cada mes de los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril, siendo una total de L. 12,000.00, los cuales serán depositados en la Tesorería Municipal

**n. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Regidor Municipal PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA, en cuanto se Apruebe LA NIVELACION del Salario del Auditor Interno a partir de la fecha por la Cantidad de L. 20,000.00. y su respectivo reajuste de los meses: Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2019. Asimismo Nivelar los Salarios del Señor Tesorero Municipal y Gerente Administrativo por la cantidad de L. 20,000.00, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Regidor Municipal PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA, en cuanto se Apruebe LA NIVELACION del Salario del Auditor Interno a partir de la fecha por la Cantidad de L. 20,000.00. y su respectivo reajuste de los meses: Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2019.**
- 2. Asimismo Nivelar los Salarios del Señor Tesorero Municipal y Gerente Administrativo por la cantidad de L. 20,000.00.**
- 3. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- o. Se dio Lectura a la Solicitud del Lagartillo N°2. firmada por: **RENE MEJIA** Presidente del Patronato, **EDUARDO VELASQUEZ** Vice-Presidente, **ADALEYSI MATAMOROS** Secretaria, **MARITZA LISSET MEJIA** Tesorera, **CAROLINA IZAGUIRRE** Fiscal, **RENE MORENO** Vocal I, **CONCEPCION AGUILERA** Vocal II y **CONCEPCION MARTINEZ** Vocal III, en la cual envía agradecimiento por el Apoyo a dicha Comunidad por las Perforaciones hasta el momento de Tres Pozos, aunque no se ha podido encontrar con una fuente de agua

Teniendo fe en el Divino Redentor del Universo que con la **CUARTA PERFORACION** que se haga se pueda dar con agua y así nuestra comunidad podrá abastecerse de ese vital líquido que es el agua. Cabe señalar que esta comunidad no tiene servicio de agua potable, ya que el pozo que teníamos perforado para el servicio de agua potable, bajo tanto su nivel que no se puede dar dicho servicio

- p. Por Consiguiente se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad del Rincón Ocotillo, Aldea de Moropocay, en donde Solicita los miembros del Patronato de dicha Comunidad la Reparación de 4 Kilómetros y medio, ya que se encuentra en mal estado ni caminar se puede es una quebrada Completa. Firma la Presente: **ALBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ** Presidente, **WILSON ALEXANDER ORTIZ** Vice-Presidente, **ANGEL RAMON ORTIZ** Secretario y **NOE ALBERTO HERNANDEZ** Tesorero

- q. Seguidamente se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de Moraycito, Aldea del Rosario, en la cual Solicita los Socios y Socias y Directivos de la Empresa de Servicios Múltiples de esta Comunidad, en donde Solicita la Construcción de un Local, para Realizar Reuniones que se efectúan cada mes; ya que las realizamos bajo un árbol y no contamos con recursos para su Construcción
- r. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de la Cuesta, Nacaome Valle. Firmada por los miembros del Patronato: **JACINTO FLORES** Presidente y **CLEMENTINA MERAZ** Secretaria, en donde manifiestan el malestar con una Cantinas que opera en esta Comunidad, siendo su Propietaria **MARITZA FLORES CANALES**; dicha cantina no cuenta con el distanciamiento que la Ley estipula respetando los bienes Públicos de la Comunidad, en este caso tenemos el Centro de Educación Básica **JOSE CECILIO DEL VALLE** a corta distancia de esta. De igual manera no cumple con los horarios establecidos por la Ley, asimismo se observa actos indecorosos para la población juvenil, a vista de todos los vecinos y Transeúntes, chiveadas, balaceras y realizan necesidades fisiológicas de forma incoherente a vista de todos
- s. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad del Terrero Blanco. Firmada por: **ROQUE JACINTO CARCAMO** Miembro de la Junta de Agua y **GREGORIO LAINEZ** Miembro de la Junta de Agua, en donde Informan que el recién Construido sistema de Agua potable de nuestra Comunidad del Terrero Blanco.

En el que esta Municipalidad nos ha Apoyado para la Construcción del mismo y se ha paralizado debido a que la EEH retiro el fusible del Transformador que alimenta de energía al sistema de agua potable, argumentando ellos que los KV de dicho transformador no han sido liberados en la ENEE, por lo que le Solicitamos el apoyo para pagar los KV en la ENEE y así nuestro sistema de agua funcione al 100%

- t. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de Jícaro Galán específicamente de los miembros de la familia **GARCIA ARGUETA, GREEN GARCIA y MOLINA GARCIA**, en donde solicitan su autorización y visto bueno para el Establecimiento de un Cementerio familiar privado dentro de nuestra propiedad en el Jícaro Galán, anexamos un croquis con su ubicación y medidas establecidas, considerando el proceso a la entrega de cualquier otro documento necesario que se requiera a dicha solicitud. Firma la presente **YESSY SUYAPA MOLINA GARCIA**
- u. Por Consiguiente se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de San Rafael, Aldea de San Rafael, en donde la Junta Administradora de Agua Potable de dicha Comunidad, solicitamos a la Corporación Municipal en Donación de un Pozo Perforado, ya que el que actualmente tenemos es insuficiente por el crecimiento poblacional de nuestra Comunidad. Dicho pozo fue perforado en el año Dos Mil hace 16 años y el crecimiento de la Comunidad y su población está arriba de aquel momento al actual que es un 50% más, el cual nos sule una vez por semana y a veces 3 veces al mes. Firma la presente: **GLORIA LEON, MIGUEL ANTONIO REYES. ROSA BELIDA ARIAS, MISAIAS OSORIO, LUIS JACOBO VIGIL, JOSE ANGEL CANALES, GLENDA XIOMARA ACOSTA, DIOGENES REYES, MARIO ACOSTA y DOLORES MARLENY YANEZ**

- v. Se Dio Lectura a la Nota Remitida por la Tesorera de **FERINAC 2019 ABOGADA KELLYN GISSEL GARCIA CANALES**, en donde se excusa de Comparecer a la Reunión de Corporación Municipal, señalada para el día de hoy viernes 26 de abril a las 10 de la mañana, para presentar el informe de **FERINAC 2019**, tal y como fui notificada, ya que por motivos de fuerza mayor me es imposible asistir a la misma, situación que es ajena a mi voluntad
  
- w. Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Auditoria Interna. Firmada por el funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS PINEDA** Auditor Interno. En mi condición de Auditor Interno Municipal, Artículos 54 de la Ley de Municipalidades dice: el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales sobre su Actividad de fiscalización y sobre lo que esta ordene

Honorable Corporación Municipal Quiero manifestarles que esta Auditoria Interna no presento informes mensuales de febrero-Abril del año 2019, porque su servidor tomo sus respectivas vacaciones pertenecientes a los dos años laborales, y en vista que la Unidad de Auditoria Interna no cuenta con un Asistente para darle el Seguimiento respectivas a las Actividades que se desarrollan a diario

Me Comprometo que a partir del mes de mayo del año 2019, esta Auditoria Interna presentara a ustedes Corporación Municipal, sus respectivos informes como lo he venido haciendo anteriormente

- x. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de San Rafael. a nombre de los alumnos, padres y madres de familia como docente del C.E.P.B, **PROFESOR MARCO ANTONIO HERNANDEZ**, de dicha Comunidad, en donde Solicita donarnos de materiales de Construcción, ya que el área de Juego del Centro no está Protegido y recibe tanto los rayos del sol como la lluvia al igual queremos encementar la entrada del centro donde en tiempo de invierno es lodoso y los niños o visitantes se enlodan; para poder llevar acabo estos proyectos necesitamos de los siguientes materiales:

<b>MATERIALES</b>	<b>COSTO</b>
50 Bolsas de Cemento.....L.	10,250.00
4 TUBO PVC DE 4 PULG.....	1,440.00
20 VARILLAS DE MEDIA.....	5,000.00
4 Cuartones de 2x5x12 PULG.....	1,286.00
16 Reglas de 1x3x12 PULG.....	1,000.00
16 Cuartones de 2x4x16 PULG.....	3,524.00
2 BOLQUETA DE GRAVA.....	4,200.00
16 ALUSIN DE 10 PIE.....	7,000.00
300 TORNILLOS.....	500.00
SUB-TOTAL.....	34,200.00
MANO DE OBRA.....	33,000.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO.....</b>	<b>67,200.00</b>

**y. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por los alumnos, padres y madres de familia y Docentes del Centro de Educación Pre-Básica de la Comunidad de San Rafael, en cuanto se Apruebe la Cantidad de L. 67,200.00 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), para la Compra de Materiales de Construcción, ya que el Área de Juego del Centro recibe los rayos del sol y lluvia. Asimismo embaldosar la entrada del Centro, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por los alumnos, padres y madres de familia y Docentes del Centro de Educación Pre-Básica de la Comunidad de San Rafael, en cuanto se Apruebe la Cantidad de L. 67,200.00 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), para la Compra de Materiales de Construcción, ya que el Área de Juego del Centro recibe los rayos del sol y lluvia. Asimismo embaldosar la entrada del Centro**
  
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

z. Finalmente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal; en donde Solicita se Apruebe la Siguiete Información:

- Liquidación de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado I Trimestre de Enero a Marzo del año 2019
- Rendición de Cuentas GL I Trimestre Correspondiente de Enero a Marzo del año 2019

Saldo Inicial del Periodo	L. 1.649,928.23
Ingresos Recaudados de Enero a Marzo	24.073,044.37
Total Disponible	25.722,972.60
Egresos de Enero a Marzo	14.821,601.53
Saldo final	10,901,371.07

- En Cuentas por Pagar
 

Prestamo Nuevo Banco del País	L. 8.949,121.81
Cuentas por Pagar a Proveedores	6.178,174.04
Total Cuentas por Pagar	15.127,295.85
- En cuentas por Cobrar
 

Impuesto y Servicios Municipales al 31 Marzo 2019.....	L. 19.558,685.46
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>L. 19.558,685.46</b>

**aa.LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en cuando se Apruebe la Siguiete Información: Liquidación de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado I Trimestre de Enero a Marzo del año 2019. Rendición de Cuentas GL I Trimestre Correspondiente de Enero a Marzo del año 2019 y las Cuentas por Pagar y Cobrar, y no habiendo Objeción Alguno, para Ello, ACUERDA:**

**1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, la Siguiete Información:**

- **Liquidación de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado I Trimestre de Enero a Marzo del año 2019**
- **Rendición de Cuentas GL I Trimestre Correspondiente de Enero a Marzo del año 2019**

<b>Saldo Inicial del Periodo</b>	<b>L. 1.649,928.23</b>
<b>Ingresos Recaudados de Enero a Marzo</b>	<b>24.073,044.37</b>
<b>Total Disponible</b>	<b>25.722,972.60</b>
<b>Egresos de Enero a Marzo</b>	<b>14.821,601.53</b>
<b>Saldo final</b>	<b>10,901,371.07</b>

- **En Cuentas por Pagar**

<b>Prestamo Nuevo Banco del País</b>	<b>L. 8.949,121.81</b>
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>	<b>6.178,174.04</b>
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>15.127,295.85</b>

- **En cuentas por Cobrar**  
**Impuesto y Servicios Municipales al 31 Marzo**  
**2019.....L. 19.558,685.46**  
**TOTAL CUENTAS POR COBRAR.....L. 19.558,685.46**

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; VILMA YANETH TOSCANO ESCOBAR, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en el Barrio el Corcovado, de esta Ciudad**
- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; ANGELA VASQUEZ, de un Solar Rural ejidal ubicado en las Crucitas, Moropocay, de este Termino Municipal**
- c. Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por el Señor, JASSER ARNOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Arriba, de esta Ciudad**

- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señora, **SANDRA LIZETH PAVON HERNANDEZ**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Brisas del Sur, de esta Ciudad
- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **RAUL ENRIQUE MONTOYA CERRATO**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Rincón del Burro, de este Termino Municipal
- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **NERI ALEXIS EUCEDA DOMINGUEZ**, de un Solar rural ejidal ubicado en el Saucito, de este Termino Municipal
- g. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Señor, **AGUSTIN MONTOYA FLORES**, de un Solar rural ejidal ubicado en el papalón, la Montaña de este Termino Municipal
- h. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Señor; **SAMAEL ENRIQUE FUENTES**, de un solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Jesús Tadeo Flores, de esta Ciudad
- i. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JARVIN JOEL VELASQUEZ SILVA**, de un Solar urbano ejidal ubicado en el Barrio el Jardín, de esta Ciudad
- j. Solicitud de Dominio Pleno Presentado por la Señora; **FLORICELDA CANALES**, de un solar rural ejidal ubicado en el Chiflón, de este Termino Municipal

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.











































## 7. LECTURA DE INFORME

- a. Se Dio Lectura al Dictamen de la Inspección de la Lotificación Presentado por los Corporativos: **NEPTALI GARCIA, CARLOS ROBERTO SAAVEDRA, GUILLERMO ZORTO** Juez de Policía y **RONALD YANEZ** Delineador II

En el lugar denominado el Jícara Galán, Aldea del Rosario de este Termino Municipal, obedeciendo las Ordenes por la Honorable Corporación Municipal, atendiendo la Solicitud presentada por el Señor **SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**, con el fin primordial de practicar la inspección ocular de estilo, donde el mencionado señor pretende llevar a cabo un proyecto de Lotificación en un lote de Terreno Propiedad del Señor antes en mención, ubicado en el sitio antes señalado, lo cual constatamos lo siguiente:

1. Que efectivamente el Proyecto de dicho lotificación es positiva la que se hará en una área aproximada de 4 manzanas equivalente a 2.79 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:
  - a. 3.50 Mz, para Bloques y lotes
  - b. 0.50 Mz, para Área Verde
2. Que el Área verde Correspondiente queda establecida en la parte Norte de dicha propiedad lotificada

### 3. Colindancias de la Lotificación

**NORTE:** Colinda con Propiedad de **SANTOS NEPTALI HERRERA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO HERNANDEZ PAVON**

**AL SUR:** Colinda con calle de por medio y Propiedad de **MARIBEL CARBAJAL**

**AL ESTE:** Colinda con propiedad de **SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**

**AL OESTE:** Colinda con propiedad de **RAFAEL LAINEZ**

4. Asimismo se verifico que el proyecto en mención cumple totalmente con los requisitos indispensables y requeridos por la Ley; así como también cumple con lo establecido con el porcentaje de la extensión superficial para el área verde

### 5. Detalles de pago a cumplir

Se pagara Así:

Permiso de Lotificación	L. 24,000.00
Tasa Ambiental	24,000.00
Tasa Bomberil	2,000.00
Inspección de Campo	<u>1,500.00</u>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>51,500.00</b>

Por lo Consiguiente, los suscritos Comisionados sugieren a la Honorable Corporación Municipal Aprobar y Conceder los Permisos Solicitados por el Señor **SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**, para que pueda operar en la ejecución del Proyecto de la Lotificación antes mencionada

**b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Dictamen Presentado por los Honorables Regidores Municipales: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ y NEPTALI GARCIA y los Funcionarios Municipales: GUILLERMO ZORTO Juez de Policía y RONALD YANEZ Delineador II, Referente a la Solicitud Presentada por el Señor SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ, con el fin Primordial de practicar la inspección ocular de estilo a la Lotificación ubicada en la Comunidad del Obraje, Aldea del Rosario, con una Área Aproximada de 4 manzanas equivalente a 2.79 hectáreas, EN CONSECUENCIA, ACUERDA:**

- 1. Aprobar en todas y cada una de las Partes en que se encuentra Conformado el Dictamen emitido por los Honorable Regidores Municipales y Funcionarios de esta Municipalidad, el que establece lo Siguiente:**

**En el lugar denominado el Jícaro Galán, Aldea del Rosario de este Termino Municipal, obedeciendo las Ordenes por la Honorable Corporación Municipal, atendiendo la Solicitud presentada por el Señor SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ, con el fin primordial de practicar la inspección ocular de estilo, donde el mencionado señor pretende llevar a cabo un proyecto de Lotificación en un lote de Terreno Propiedad del Señor antes en mención, ubicado en el sitio antes señalado, lo cual constatamos lo siguiente:**

**Que efectivamente el Proyecto de dicho lotificación es positiva la que se hará en una área aproximada de 4 manzanas equivalente a 2.79 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:**

- a. 3.50 Mz, para Bloques y lotes**
- b. 0.50 Mz, para Área Verde**

**Que el Área verde Correspondiente queda establecida en la parte Norte de dicha propiedad lotificada**

#### **Colindancias de la Lotificación**

**NORTE: Colinda con Propiedad de SANTOS NEPTALI HERRERA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO HERNANDEZ PAVON**

**AL SUR: Colinda con calle de por medio y Propiedad de MARIBEL CARBAJAL**

**AL ESTE: Colinda con propiedad de SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**

**AL OESTE: Colinda con propiedad de RAFAEL LAINEZ**

**Asimismo se verifico que el proyecto en mención cumple totalmente con los requisitos indispensables y requeridos por la Ley; así como también cumple con lo establecido con el porcentaje de la extensión superficial para el área verde**

### Detalles de pago a cumplir

#### Se pagara Así:

<b>Permiso de Lotificación</b>	<b>L. 24,000.00</b>
<b>Tasa Ambiental</b>	<b>24,000.00</b>
<b>Tasa Bomberil</b>	<b>2,000.00</b>
<b>Inspección de Campo</b>	<b><u>1,500.00</u></b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>51,500.00</b>

**Por lo Consiguiente, los suscritos Comisionados sugieren a la Honorable Corporación Municipal Aprobar y Conceder los Permisos Solicitados por el Señor SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ, para que pueda operar en la ejecución del Proyecto de la Lotificación antes mencionada**

**2. Que la Secretaria Notifique a quien Corresponda de la Resolución Corporativa que antecede. Para que surtan los Efectos Legales**

**c. Seguidamente se Dio Lectura al Informe de Inspección por el Honorable Regidor Municipal CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

En el lugar denominado el Rosario Aldea del Rosario de este Termino Municipal, nos Apersonamos a las Instalaciones del Proyecto **TILAPAC** con la finalidad de realizar Inspección Solicitada por la Empresa **NANO CENTRAL**, referente a la Aprobación del Permiso de Operación, para la Instalación de Laboratorio para la Observación de Producción de Micro Algas, Bodega de Fertilizantes e Instalación de Tanques para Producción de Plantón. La cual no se realizó debido a que el solicitante no presentó ninguna Documentación base del Proyecto

## 8. ASUNTOS VARIOS

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Solicito al Honorable Cuerpo Corporativo se Celebrara un **TERCER CABILDO ABIERTO COMUNITARIO** a Solicitud de la Industria Camaronera del Sur, **S.A DE C.V (ICASUR)**, que tiene como Propósito Socializar la Construcción de 81.39 hectáreas de Espejo de Agua, con los habitantes de la Comunidad de Buena fe, la Montaña, el que se realizara el día Viernes 03 de Mayo del Presente año
  
- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, Consiente de la Petición Expuesta por el Señor Jefe Edificio Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, que es Preciso e ineludible llevar a cabo la Celebración de un **TERCER CABILDO ABIERTO COMUNITARIO**, a Propuesta de la Industria Camaronera del Sur, **S.A DE C.V (ICASUR)**, que tiene como Propósito Socializar la Construcción de 81.39 hectáreas de Espejo de Agua, con los habitantes de la Comunidad de Buena fe, la Montaña. Realizado en este año y encontrado satisfactoria y meritoria la Petición, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**
  1. **Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, que se lleve a cabo un **TERCER CABILDO ABIERTO COMUNITARIO**, a Propuesta de la Industria Camaronera del Sur, **S.A DE C.V (ICASUR)**, que tiene como Propósito Socializar la Construcción de 81.39 hectáreas de Espejo de Agua, con los habitantes de la Comunidad de Buena fe, la Montaña, el que se realizara el día Viernes 03 de Mayo del Presente año a las 11 de mañana en Adelante.

2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta y haga las Publicaciones Pertinentes y necesarias a través de los medios de Comunicación existentes en nuestra Ciudad, como a través de los Altos Parlantes instalados en la Unidad móvil al Servicio de esta Municipalidad, para que el evento antes mencionado sea Calorizado del más alto nivel de la Asistencia del pueblo.**
- 
- c. **Asimismo el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, Solicito al Honorable Cuerpo Corporativo se Aprobara la Compra de 1,500 (MIL QUINIENTAS CANASTAS), para la Celebración del día de la Madre en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, ya que tradicionalmente se realiza todos los años**
  
  - d. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en Cuanto se Apruebe la Compra de 1,500 (MIL QUINIENTAS CANASTAS), para la Celebración del día de la Madre en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, ya que tradicionalmente se realiza todos los años, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en Cuanto se Apruebe la Compra de 1,500 (MIL QUINIENTAS CANASTAS), para la Celebración del día de la Madre en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, ya que tradicionalmente se realiza todos los años**
  2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamento de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- e. Con el uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, manifestando que meses anteriores se había Aprobado el reacondicionamiento del Salón de Sesión de la Corporación Municipal, y ya se vio la mesa, por lo que se necesita voluntad para darle funcionalidad, y lo otro es que estamos en deuda con ustedes, en donde nos vamos a reunir con las personas de la casa de la cultura, para Organizar el Comité que va mejorar la casa de la cultura, y el otro asunto es lo relacionado con el viaje a Miami, porque no sé si en esta sesión se podría seleccionar a las personas que podrían ir a ese viaje
- f. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que reconocía que siempre se postergan las cosas por cuestiones Presupuestarias a veces, pero vamos a tomar el compromiso que a la brevedad vamos acondicionar el Salón de sesiones, y en relación al Viaje solo tienen que proponer los que están dispuestos ir a vivir esa experiencia en la Ciudad de Miami, Estados Unidos

- g. Finalmente se le Dio la Cordial Bienvenida la Señora **HERENIA HERNANDEZ** y a su Apoderado Legal **ABOGADO OSCAR SANTOS**, para que expresen ante la Honorable Corporación Municipal el Problema que se está dando en su negocio.
- h. Con el uso de la palabra la Señora **HERENIA HERNANDEZ**, manifestando agradecimiento a la Corporación Municipal por darme el espacio en esta reunión, de alguno regidores ya es conocido mi problema, tengo 10 años de estar haciendo esta gestión, que espero que sea la última vez que venga estas reuniones sobre este problema, mi caso es que construí frente al mercado Municipal, en aquel tiempo necesitaba hacer una caja de registro en mi negocio, pero debido a un puesto que está allí no se pudo hacer, lo cual me ha generado problemas serios, porque se posesiono el Señor dueño del puesto frente a mi casa, frente a la puerta de un negocio que lo tengo alquilado, debido a que el aduce que es el Señor Alcalde que lo tiene allí, necesito Corporativos que se soluciones lo más antes posible este problema, porque todos los años tengo problemas con la tubería de aguas negras, pero lo que más me urge es que me reubiquen esos puestos que tengo frente a mi casa de habitación, en donde la tengo alquilada para negocios
- i. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que allí es una área completamente recargada, por cuestiones que el mercado ya colapso, es insuficiente a la carga que tiene, yo solo hago la salvedad en ese sentido, es decir nosotros siempre hemos abogado, que para por lo menos los acceso las puertas y portones queden libres, aquí creo que sean nombrado comisiones más de alguna vez, pero vamos a procurar que al menos las puertas queden libres

- j. Refiriéndose al mismo tema el Abogado **OSCAR SANTOS**, exhortando que la Señor **HERENIA HERNANDEZ** ha hecho por muchos años varias gestiones y no se lea podido resolver nada, es por ello que venimos aquí usando la Vía Administrativa, para que la Corporación ponga manos en el Asunto, en donde puedan ser reubicado esos puestos en otra zona, para que no perjudique a ningún ciudadano, porque todos sabemos que ella vive de su local que se lo alquilan, pero si ella no resuelve el problema de las aguas negras va tener problema con los inquilinos porque hay contrato firmado, por lo que yo pediría que si en caso la Resolución de Positiva que se ejecute la acción, pero si es negativa que por lo menos se le agote la vía Administrativa, para seguir en los Tribunales de la Republica
- k. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que comparte lo que manifiesta el Abogado **OSCAR SANTOS**, porque todo mundo tiene derecho a poder sobrevivir, pero no perjudicando a los demás, y veo que la Señora **HERENIA** lo que solicita es que se le permita gozar del Derecho que le Corresponde, sabemos que la Corporación Municipal está obligada a dar solución a estos problemas, siempre y cuando no se perjudique a la otra persona, porque sabemos las condiciones económicas que estamos, en el caso de que la Comisión considere que se reubique, pues que se ejecute la acción, pero adicional a esto tienen que interponer el Reclamo Administrativo, para que se remita asesoría Legal y su titular emita su respectivo Dictamen y se pueda agotar la vía Administrativa

- l.** con el uso de la Palabra el Regidor Municipal **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que toma las palabra que ha expresado la señor **HERENIA HERNANDEZ**, en donde manifiesta que tiene 10 años de este problema, que resolución hay de las Corporaciones anteriores, si hay alguna resolución de las corporaciones anteriores basta que se Certifique eso, para que ella pueda proceder, sino existiese ninguna resolución de las Corporaciones anteriores resolvamos nosotros
- m.** El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, argumento que se iba a nombrar una Comisión nuevamente, para que tome como base las dos resoluciones que hay y haga la inspección en situ, resolviendo de una vez por todas este problema, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 4°: NEPTALI GARCIA**

**Juez de Policía: GUILLERMO ZORTO**

**Jefe de Catastro: CORNELIO TRIMINIO**

**SERMUNAC: BERTIN VASQUEZ**

- n.** Acto Seguido, con el uso de la palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando que se deben tomar decisiones, porque ese tipo de problema genera una insalubridad, porque es venta de comida, estamos de acuerdo que todo mundo tiene necesidad, pero el simple hecho de no permitir hacer un obra que va mejorar la situación que se da en ese lugar.

Pienso que sea abusado de la buena intención de la corporación, pero por lo menos deberíamos de resolver que se le permita la Construcción, porque estamos en verano, porque ya en invierno es más complicado hacer la obra, y lo otro es que tenemos que permitirle agotar la vía Administrativa para que puedan resolverlo en otra instancia, porque el mercado es únicamente responsabilidad de la Municipalidad, pero se tiene que aplicar orden, porque en este mercado no lo hay, es la Ley del más fuerte

- o. Pide la palabra el Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, expresando que si esta un Ordenanza, yo creo que es directa para el mercado, pero creo que Corresponde más en términos Legales que se resuelva en la parte Judicial.
- p. Finalmente el Jefe Edificio Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que Sostuvo reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (**SGID**) y la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), sobre el Proyecto piloto de Fortalecimiento en Rendición de Cuentas GL e Implementación del Sistema de Administracion Integrado Municipal **SAMI**, en el cual esta Municipalidad ha sido Seleccionada a formar parte del proyecto antes mencionado. Asignando a los Técnicos de la Parte financiera: Licenciada en Administracion de Empresas **ADA ELIZABETH MONTALVAN MELENDEZ** y Licenciado en Matemáticas **JORGE LUIS VIGIL**, quienes serán los encargados de manejar la Información Administrativa Financiera e Implementación del Sistema SAMI,

Para no Contratar Consultores para la Administracion financiera y sistemática durante el Proceso de este Proyecto y estos Técnicos asignados proporcionaran la documentación administrativa financiera y asistirán puntualmente a las Capacitaciones a desarrollarse previa convocatoria de ambas instituciones

- q. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de haber Sostenido Reunión el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGID) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), sobre el Proyecto piloto de Fortalecimiento en Rendición de Cuentas GL e Implementación del Sistema de Administracion Integrado Municipal SAMI, en el cual esta Municipalidad ha sido Seleccionada a formar parte del proyecto antes mencionado. Asignando a los Técnicos de la Parte financiera: Licenciada en Administracion de Empresas ADA ELIZABETH MONTALVAN MELENDEZ y Licenciado en Matemáticas JORGE LUIS VIGIL, quienes serán los encargados de manejar la Información Administrativa Financiera e Implementación del Sistema SAMI, Para no Contratar Consultores para la Administracion financiera y sistemática durante el Proceso de este Proyecto y estos Técnicos asignados proporcionaran la documentación administrativa financiera y asistirán puntualmente a las Capacitaciones a desarrollarse previa convocatoria de ambas instituciones, EN CONSECUENCIA, ACUERDA:**

- 1. Formar parte del Proyecto Piloto entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Fortalecer en Rendición de Cuentas GL e Implementación del Sistema de Administracion Integrado Municipal SAMI.**
  
- 2. Asignar a dos (2) Técnicos de la Parte financiera: Licenciada en Administracion de Empresas ADA ELIZABETH MONTALVAN MELENDEZ y Licenciado en Matemáticas JORGE LUIS VIGIL, quienes serán los encargados de manejar la Información Administrativa Financiera e Implementación del Sistema SAMI**
  
- 3. No Contratar Consultores para la Administracion financiera y sistemática durante el Proceso de este Proyecto**
  
- 4. Los Técnicos asignados proporcionaran la documentación administrativa financiera y asistirán puntualmente a las Capacitaciones a desarrollarse previa convocatoria de ambas instituciones**
  
- 5. Que la Secretaria de a conocer de esta Acuerdo a quien Corresponda. Para que Surtan los Efectos Legales**

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Dos con Cincuenta Minutos de la Tarde de ese mismo día.

**VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**  
**Alcalde Municipal**

**MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**  
**Vice-Alcaldesa**

**OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**  
**Regidor Primero**

**CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**  
**Regidor Segundo**

**JOE ALID GARCIA ALVARADO**  
**Regidor Tercero**

**NEPTALI GARCIA**  
**Regidor Cuarto**

**EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**  
**Regidor Quinto**

**AQUILES AVILA OSORIO**  
**Regidor Sexto**

**JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**  
**Regidor Séptimo**

**SONEYDA FIDELINA RIVERA**  
**Regidor Octavo**

**ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**  
**Regidor Noveno**

**VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**  
**Regidor Decimo**

**JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**  
**Secretario Municipal**



